

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 034/2021

Acta N° 06/2021
EE 2021-81-1410-00068

VISTO: La nota presentada por vecinos residentes en las inmediaciones del Polideportivo del Parque Metropolitano de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que en nota firmada por 84 (ochenta y cuatro) vecinos residentes en las inmediaciones del Polideportivo del Parque Metropolitano de La Paz, cito en Manuel Tiscronia esq. José Batlle y Ordoñez, se manifiesta descontento por circulación de vehículos en la zona a alta velocidad o no respetando las restricciones de emisión sonoras de vehículos.
2. Que en ese contexto, los vecinos solicitan el estudio de medidas para atender la problemática por parte del Gobierno de Canelones.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **ENCOMENDAR** a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, el estudio de acciones posibles (ejemplo instalación de lomada reductora de velocidad) a fin de atender la problemática planteada por los vecinos.
2. **REMÍTASE** la presente Resolución a la Dirección General de Tránsito y Transporte, Dirección de Ingeniería de Tránsito del Gobierno de Canelones mediante el presente expediente electrónico.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernandez Iguina
Alcalde
Municipio de La Paz

Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz